



Expediente: 334/15

Carátula: GARECA CRISTIAN ALBERTO C/ GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO II C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/11/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, ANA CECILIA-HEREDERA
20265708766 - GARECA, CRISTIAN ALBERTO-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, SONIA MARCELA-HEREDERA
90000000000 - GONZALEZ, SANTIAGO HERNAN-HEREDERO
90000000000 - GONZALEZ, HECTOR FABIAN-HEREDERO
20279602316 - LUNA, DARIO SEBASTIAN-MARTILLERO
30648815758728 - OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES PODER JUDICIAL DE TUCUMAN
20223973559 - GONZALEZ, MIGUEL ENRIQUE-DEMANDADO
20225576913 - GONZALEZ, MIGUEL ALEJANDRO-DEMANDADO
30716271648831 - GONZALEZ ROBLES, MAURICIO SIMON-HEREDERO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
90000000000 - GONZALEZ, MARIA FLORENCIA-HEREDERA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 334/15



H20902533592

JUICIO: GARECA CRISTIAN ALBERTO c/ GONZALEZ MIGUEL ALEJANDRO Y OTROS s/
COBRO DE PESOS. EXPTE. 334/15 .SAS

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

A continuación se provee en forma conjunta.

Habiendo acompañado comprobante de pago de aportes previsionales: Téngase por otorgada carta de pago con relación a los honorarios del Dr Carlos Villa.

Por otro lado, a lo manifestado por el accionante: Comparezca cualquier día hábil en horas de despacho a ratificar su presentación.

Por su parte, previo a considerar la carta de pago otorgada por el Martillero Darío Luna: Acompañe comprobante de pago de los respectivos aportes previsionales.

Sin perjuicio de lo proveído en día de la fecha y por no existir objeto que la sustente: Suspéndase la Subasta ordenada el 25/09/2023. En consecuencia: Notifíquese a las reparticiones y/o profesionales correspondientes.-

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.